

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12095** BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil 1 Barcelona,

Hace saber: Que en los autos n.º 1438/2018A se ha declarado el concurso voluntario en fecha 10 de enero de 2019 de Jardinería Vilanova, SLU con CIF n.º B62212576 en el que se ha decretado intervención de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento abreviado.

El administrador concursal es D. Pascual & Marzo Abogados, SLP, ejercida por la persona física, D. Ignacio Alonso-Cuevillas Fortuny, con domicilio en C. Muntaner, 240 Pral. 1.ª 08021-Barcelona y correo electrónico [concursojardineriavilanova@dpmabogados.es](mailto:concursojardineriavilanova@dpmabogados.es)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 85 de la ley concursal los acreedores de la concursada deberán poner sus créditos en conocimiento de la administración concursal en el domicilio sito en c/ Muntaner, 240. Pral.1.ª 08021-Barcelona, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse por medios electrónicos.

La comunicación deberá efectuarse en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOE y expresará el nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda. Si se invocare un privilegio especial se indicará además, los bienes o derecho a que afecte y, en su caso los datos registrales. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes. Se acompañará copia en forma electrónica, en caso de que se haya optado por esta forma de comunicación, del título o documentos relativos al crédito.

Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y representen, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 18 de marzo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellin.

ID: A190014685-1